

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 3.944/2017

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 30 de octubre, acordó aprobar provisionalmente el expediente de imposición y aprobación de Ordenanza reguladora de Precio Público y de Modificación de Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

A. Ordenanza de Nueva Creación.

- Ordenanza reguladora del Precio Público para Espectáculos, Conciertos y Actividades Análogas.

B. Ordenanzas Modificadas.

- Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

- Ordenanza Fiscal reguladora de Tasas por Expedición de Documentos Administrativos.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Realización de Actividades Administrativas con Motivo de la Apertura de Establecimientos.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por Suministro de Agua Potable.

- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa Municipal por el Uso Privativo del Parking en el Aparcamiento del Centro Municipal Integrado.

Dicho Expediente se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alegaciones, se elevará a definitivo.

Cabra, a 31 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.